



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Setiembre de 2.008.-

730/08

Expte. N° 14.001/08

VISTO:

Que el Departamento Alumnos al efectuar el control de registros previo a la migración de datos curriculares de los alumnos, al sistema SIU GUARANI desde el actual sistema, detectó que el asiento del cursado de la alumna Andrea Elizabeth Toledo en la materia Dibujo Técnico correspondiente al segundo cuatrimestre lectivo 2006, al no tener consignados los datos del Libro, Folio y Acta, había sido incorrectamente volcado, por lo que corresponde corregirlo con los datos correctos y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Tener por corregido** en el estado curricular de la asignatura **Dibujo Técnico** de la alumna **Andrea Elizabeth TOLEDO, L.U. N° 304.871** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, registrado como **Promocionado con Nota 7 (siete)** con Fecha de Promoción 07/12/2006, por la de **Libre** con fecha **13/10/2006**, según consta en la adjunta fotocopia de la Nómina Oficial de Alumnos N° 6568, oportunamente informada por la cátedra.

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de emisión de la presente resolución, no debe afectar la fecha consignada en el artículo anterior para el registro de la condición de **Libre** en tal materia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, a la cátedra, a la alumna y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Dra. MARIA ALEJANDRA CENTENO
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

DR. JORGE P. L. ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA